

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EL TECAL C.A. ELTECA, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Barranquilla, Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 10 horas con 30 minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, esquina un bloque Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la corporación ELTECA, la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1000) acciones; el señor **GINES ARROYO GARCIA**, igualmente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta y cinco (45) acciones; la compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de mil (1000) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERO GARCIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **FRANCISCO RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintidós (22) acciones; el señor **JORGE OSWALDO CALDERON DIAZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientos (500) acciones; la señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y cinco (45) acciones; el señor **RAUL ARRIAGA DIAZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientos (300) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la señora **ROSALBA MARIA GARCIA CALDERON**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un (1) acción de la **DELCOMERCANTIL M-02-011-03 FONDO ALBION**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres (3) acciones; el señor **RENATO ALBERTO FIORE LOOR**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; la

2

compañía **FODERAD S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento sesenta y tres (163) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LA ASILACION NACIONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA EL BARRIO QUITO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ochocientos sesenta y siete (837) acciones; la compañía **GLALEXIS S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ochocientos treinta y cinco (835) acciones; el señor **DR. ALBERTO RAMÍREZ SUYUS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientos (800) acciones; la compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil seiscientos setenta y dos (3672) acciones; la compañía **HOOVER PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta y dos (2072) acciones; la compañía **INNOVACIONES EN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Lavayen, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de mil (1000) acciones; la compañía **LA LINDA DE LOS ANGELES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de nueve mil quinientos noventa y una (9591) acciones; la compañía **LA TIGRE DE LOS ANGELES S.A.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Lavayen, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil noventa y uno (8091) acciones; la señora **EVELYN PAOLA RAMÍREZ SUYUS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **RICARDO CISNEROS**, por sus propios y propios, propietario de setenta y cinco (75) acciones; el señor **CRISTIAN RAMÍREZ SUYUS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **DANIEL ANDRÉS PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor

2

*RODRIGO LOPEZ PARRA, DE COMERCIO, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones; la esposa **RADMILA PANDZIC ARAPOV**, por sus propios y personales bienes, propietaria de cincuenta y tres (53) acciones; el señor **FERNANDO DÍAZ DE LA ESPINOZA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señora María Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientos dieciséis (416) acciones; el **SERVICIO DE RESERVA DE LA POLICIA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de setenta y cinco mil noventa (75.090) acciones; la compañía **STRAHLER ANDERSON**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones; la compañía **SUBSECRETAROS DEL LITORAL ECUATORIANO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la compañía **TRATANKI GROUP INC.**, debidamente representada por la señora María Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil seiscientos noventa y cuatro (5.694) acciones; la señorita **ALISSA VALERIA MUÑOZ**, debidamente representada por la señora María Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; el señor **CELESTINO FERRER GARCIA**, debidamente representado por la señora María Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de mil quinientas (1.500) acciones; el señor **JORGE MIGUEL WATED**, debidamente representado por la Ing. Andrea Aycart Avellaneda, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; la señora **EDUARDITA ESCOBAR FRESCA**, debidamente representada por la señora María Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de mil quinientas (1.500) acciones. Todas las acciones son acciones ordinarias de la compañía de los Estados Unidos de América con el símbolo de cotización de NYSE de "AQUILA" y de la señora Cármen Vásconez, en su calidad de Contadora, asistida por el Sr. Raúl Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Sr. Juan Carlos Rodríguez. El Secretario manifiesta a la Sala que ha leído el expediente y que, en consecuencia, el Presidente declara instalada*

a las finas de la convocatoria deberá ser de acuerdo al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Oficial de la Federación No. No. 47,445, publicada el viernes 20 de marzo de 2015. El Secretario de la Junta General correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA A LA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL TECAL C.A. ELTECA.**- Se convoca a todos los accionistas de la compañía **EL TECAL C.A. ELTECA**, a Junta General Ordinaria de Accionistas.- Reunirse el día **lunes 30 de marzo de 2015, a las 10h30 en el Banquet Club, located on the 22nd floor of the building La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar, en la ciudad de Guayaquil**, para conocer y resolver sobre el siguiente orden de puntos: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 3.- Dividendos y otros beneficios a la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 4.- Informe del Comisario y Auditores Externos, para el período económico 2015. 5.- Desglose del Contrato de la compañía por el período estatutario de dos años, y fijar su duración. Los documentos referidos se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía, ubicada en el Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre de la ciudad de Guayaquil. La exhibición de tales documentos está a disposición de los accionistas a la fecha en que se va a celebrar la junta general ordinaria de accionistas de manera general e individualmente al Comisario de la compañía, Sr. **Óscar Vásquez Vázquez**, a quien se le notificará a la hora de la convocatoria. **Paul Enrique Palacios Martínez**, Presidente de la Junta General de la compañía, pasará a tratar el **primer punto** del orden de puntos referidos, luego de leer el informe del Administrador y luego continuará con la lectura del informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos los informes referidos, se pone a consideración de la Junta.- La Junta General ordinaria de accionistas, luego de la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del 2014, los cuales fueron referidos en los anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) de la convocatoria, pone a consideración de la Sala, pasar a tratar el **segundo** punto del orden de puntos referidos, así como una exposición y breve análisis de las cifras financieras de la compañía, referidas al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, referidos al ejercicio económico del 2014. Luego de ello, pone a consideración de la Junta General ordinaria de accionistas, las cifras financieras referidas.- Analizadas que fueron las cifras financieras referidas, la Junta General de Accionistas, acuerda aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, correspondientes al ejercicio económico referidos, anexo número cuatro (4).-Continuando

